

de «Ramón Adame Jiménez» contra la empresa «Amadomsa Construcciones y Excavaciones, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25-07-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Amadomsa Construcciones y Excavaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 3.735,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—61.723.

### ANTONIO AMAYA AMAYA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1600/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Christian Nielsen se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado Antonio Amaya Amaya en situación de insolvencia total, por importe de 4.150,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—62.039.

### AQUA CRISTAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 165/05 dimanante de autos número 155705, a instancia de María Elena López González, en la que se dictó auto de fecha 23.10.06 por el que se declara a la parte ejecutada, Aqua Cristal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 1.869,79 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 23 de octubre de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.670.

### ARALED XXI, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 511/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Patricia Beatriz Kosaka contra la empresa Araled XXI, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 13/10/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.010,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—62.041.

### ARTASA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Serrano Seoane, contra «Artasa, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar al ejecutado «Artasa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 82.849,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—62.009.

### ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. L.

#### *Junta General de Socios*

El Consejo de Administración convoca la Junta General de Socios que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid C/ Velázquez, 18, el día 28 de noviembre de 2006 a las 13 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Documentación de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Conforme al artículo 86 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—Ignacio Cerdeiras. Secretario del Consejo de Administración.—61.829.

### ASADOR FUENTENE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 540/05, Pieza ejecución 178/05) ; y para el pago de 12.603,03 euros de principal, 2.520,60 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Asador Fuentes, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorra, Secretario Judicial.—62.027.

### ASIA CHIP, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 154/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Ortega Suárez, contra Asia Chip, Sociedad Anónima y otras se ha dictado resolución en

el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Asia Chip, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 30.858,57 euros de principal que adeuda a doña Mercedes Ortega Suárez.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—61.714.

### ASOCIADIS DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

### NOVES PROMOCIONS COLOM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Asociadis de Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Noves Promocions Colom, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único, en fecha 31 de octubre de 2006, han decidido la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Noves Promocions Colom, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por «Asociadis de Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 31 de octubre de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Josep Cernuda Canelles, Francesc Cernuda Canelles, Gemma Cernuda Canelles y Francesca Canelles Ruiz, y el Administrador único de la sociedad absorbida, Josep Cernuda Canelles.—62.773. 2.ª 7-11-2006

### AXIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S. A. (Absorbente)

### AXIMA FACILITY MANAGEMENT, S. A. U. (Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

A) Que la Junta general de «Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima», y el socio único de «Axima Facility Management, Sociedad Anónima», decidieron el 27 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Axima e Instalaciones, Sociedad Anónima», a «Axima Facility Management, Sociedad Anónima», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patri-

monio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

B) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

C) Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Axima Sistemas e Instalaciones, S. A., Etienne Oleffe, y el Presidente del Consejo de Administración de Axima Facility Management, S. A., José Ramiro Mallo de la Calzada.—62.787. 2.ª 7-11-2006

### BAR MEMORIAL DISCOTECA MAKAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos Despidos 261/06 Pieza ejecución 110/06); y para el pago de 3.730,14 euros de principal, 746,02 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Bar Memorial Discoteca Makain, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—62.024.

### BENEDICTO FUENTETAJA PALACIN

#### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Margarita Reyes Encarnación, contra la empresa Benedicto Fuentetaja Palacin sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 20-10-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Benedicto Fuentetaja Palacin en situación de insolvencia total por importe de 4.871,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 33.—61.717.

### BENIGNO, JOSÉ Y ENRIQUE GARCÍA LAFUENTE, S. A.

#### Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta compañía informa que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 613.011,66 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, lo que supone reducir el capital social de 1.064.797,71 euros a 451.786,05 euros.,

A partir del momento de la publicación del presente acuerdo cualquier acreedor podrá oponerse, en el plazo legalmente establecido, al citado acuerdo de reducción

de capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 23 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Lafuente.—61.973.

### BIENES FRAMÓN, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Guifré, 794-796, de Badalona (Barcelona), en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas de la mañana, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 2006 a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación elaborado por el Liquidador, don Julián Aparicio Bernabeu.

Segundo.—Aprobación de la división y adjudicación del haber social resultante, determinándose la cuota del activo social que deberá repartirse por acción.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y hacer uso de los derechos de información regulados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 16 de octubre de 2006.—El Liquidador, Julián Aparicio Bernabéu.—61.919.

### BINICADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1209/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Noemí Chaya Karina, Jose-nito Ribeiro Parente y Carmen Sánchez Ariza contra la empresa Binicadi, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Binicadi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.833,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—62.035.

### BIPLAN, S. A.

Don José Ignacio Atienza López Secretario del Juzgado de lo Social numero nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 34/06 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a Biplan S.A. en situación de Insolvencia Total por importe de 52.572 euros para D. José Luis Mayor Gala, 45.314 euros para D. Soledad Duque Calero, 53.792 euros para D. Vicente Bartolomé Ripio, 38.376 euros para D.ª María Isabel Muiña Montero, 39.169 euros para D. José Rodríguez Guerrero, 45.073 euros para D. Antonio Esteban Cuevas, 55.026 euros para D. María del Carmen González Rubio, 44.766 euros para D. María del Carmen Muiña Montero, 23.284 euros para D. Juan Carlos Muiña Monte-

ro, 46.034 euros para D. Eugenio Javier García López, 30.397 euros para D. Francisca Calderón Paredes, 52.232 euros D. Jose de LA Cruz Fuentes, 51.269 euros para D. Carlos de Ozaeta Tamayo, 50.001 euros para D. María Dolores Martínez Fernández, 41.833 euros a D. Ana Isabel Martín Hoyos de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Numero Nueve de Madrid.—62.014.

### CAESMAR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Castelldefels, 08860 (Barcelona), autovía de Castelldefels, kilómetro 16,7, el día 22 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester adoptar de nuevo todos los acuerdos relativos a la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas Interventores.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Castelldefels, 2 de noviembre de 2006.—Los Consejeros delegados, Carlos Mesa Rabadán y Pedro Pérez Huertas.—63.521.

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 30 de octubre de 2006, se convoca Asamblea General en sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria del día 29 de noviembre de 2006, a las 17,00 horas, en el Salón Reconquista del Hotel de igual nombre sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las 17,30 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Plan de actuación de la Entidad para el Ejercicio 2007, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 12.º de los Estatutos, en relación con el mismo apartado del artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Quinto.—Nombramiento de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control según los artículos 35.º, 37.º y 45.º de los Estatutos y concordantes del Reglamento.

Sexto.—Ruegos y preguntas.